Villa Hayes, 29 de julio de 2.022.-

Dictamen UOC N° 010/2022.

Licitación Pública Nacional Nº 003/2022
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"
ID Nº 417060

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 Art. 7° Funciones**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*, menciono cuanto sigue:

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costos de los ítems del llamado de referencia "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", se obtuvo de los Precios adjudicados por la propia Convocante y otras instituciones en llamados anteriores y actuales obtenidos en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), también se ha solicitado cotizaciones a las empresas DISTRIBUIDORA PARAGUAY, FITRA SRL, F&M COMERCIAL, todas ellas dedicadas al ramo, consiguiendo mediante estas formas de mecanismo, el promedio de los precios referenciales.-

Metodología utilizada para la Elaboración de los Precios de Referencia obtenidos a través de los siguientes mecanismos:

RECOLECCIÓN DE INFORMACION DE LOS PRECIOS HISTORICOS ADJUDICADOS EXSITENTES EN EL PORTAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

CUADRO DE PRECIOS DEL PORTAL DEL SICP				
			Gobernación de Presidente Hayes	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Nº ID del Llamado**	**Precio Unitario de Referencia**
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	377603	**14.500**

Las contrataciones que reúnen los requisitos explicados más arriba, son los siguientes:

2 - SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO:

Empresa: **FITRA S.R.L.**

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	14.000

Empresa: **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	15.000

Obs.: Adjunto nota de presupuesto.

COMBINACION DE PRESUPUESTOS OBTENIDOS

La normativa vigente exige que, para determinar el costo estimado de la Licitación, la misma deberá realizarse por ítems, debiendo de reunir por lo menos tres precios, habiéndose combinado al menos dos métodos de obtención, lo cual hemos cumplido cabalmente, obteniendo datos del portal del Sistema de información de Contrataciones Públicas, como de potenciales proveedores, el cual detallamos a continuación:

Nº	Descripción	Gobernación de Presidente Hayes	FITRA SRL	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	Promedio de Precios
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	14.500	14.000	15.000	14.500

Finalmente hemos optado por la realización de un estimativo, tomando un promedio de precios que pueda permitir que el presupuesto existente alcance para la provisión al cantidad de alumnos existentes y la cantidad de bienes autorizados por el MEC a ser entregados en el almuerzo escolar a todos los alumnos, **ajustando** más los precios a la realidad de nuestra necesidad, pudiendo ser apreciada en el siguiente cuadro el cual será el incorporado al portal de contrataciones públicas como precio referencial:

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	14.500

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, dando curso a la normativa vigente esta convocante establece los Precios Referenciales del LLAMADO LPN N° 003/2022 LICITACION PÚBLICA NACIONAL **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR",** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	14.500

Que, dichos precios referenciales fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, a fin de brindar mayor transparencia, de tal manera de ajustarse a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

XV Dpto Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
RESPONSABLE UOC
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes